Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 147/13

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADDENDA DEL CONTRATO Nº 35/2012-ITAIPÚ, ENTRE EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA FIRMA MARGEN CONSTRUCTORA S.A.

Asunción, 9 de mayo de 2013

VISTO: **El Contrato Nº 35/2012 ITAIPÚ,** entre el Ministerio de la Mujer y la Margen Constructora S.A., firmado el 19 de noviembre de 2012, para la construcción de un Centro de Abrigo para Mujeres víctimas de Violencia y Trata de Personas en la ciudad de Curuguaty,

La nota de Margen Constructora S.A., del 6 de mayo de 2013, a través de la cual solicita una prórroga del plazo de ejecución de la obra, que fuera establecido en el documento contractual en cuestión,

El **Memorándum** de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 7 de mayo de 2013,

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido obedece a la aparición de dificultades imprevistas, inclemencias climáticas, que ocasionaron la detención de los trabajos en el sitio de las obras,

Que, el alcance de la prórroga será acordado mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º - **Aprobar la Adenda Nº 001** que modifica la Cláusula "Vigencia del Contrato", del Contrato N 35/2012 ITAIPÚ, entre el Ministerio de la Mujer y Margen Constructora S.A.----------

Art. 2º- Modificar la **Cláusula "Vigencia del Contrato"** del Contrato Nº 35/2012-ITAIPÚ, entre el Ministerio de la Mujer y Margen Constructora S.A., extendiendo la duración del mismo desde **el 09 de mayo al 20 de octubre de 2013**.----------

Art. 3º- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el monitoreo para dar cumplimiento a lo autorizado en los artículos 1º y 2º precedentes. ----------

Art. 4º - **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra